



## Nota de Prensa N° 882/OCII/DP/2020

### **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE SALUD DE HOSPITAL SANTA ROSA EN MADRE DE DIOS**

- ***Falta de presupuesto en el Gobierno Regional también pone en riesgo pago de remuneraciones.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Madre de Dios requirió al Ministerio de Economía y Finanzas y al Gobierno Regional agilizar los trámites administrativos para asegurar el presupuesto dirigido a garantizar el pago de las remuneraciones al personal de salud del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, así como la dotación de equipos de protección para minimizar los riesgos de contraer el COVID-19.

Este requerimiento se realizó al advertir que la falta de presupuesto, que se registra actualmente en el Gobierno Regional, pondría en peligro tanto el pago de remuneraciones como la adquisición de equipos de protección para las trabajadoras y los trabajadores de salud del área COVID-19 de este nosocomio.

Según se explicó, como consecuencia de la falta de presupuesto, se ha originado un desabastecimiento de equipos de protección de nitrilo, que son necesarios para poder evitar el contagio de COVID-19 entre el personal de salud. Esta situación expone al personal que labora en el área COVID-19 del Hospital Santa Rosa, que se encuentra desbordada de pacientes graves.

Cabe señalar que, el proceso de compra de chaquetas, pantalones, overoles, guantes y mascarillas, entre otros, demora un tiempo determinado por lo que la falta de ellos durará por lo menos una semana. Estos implementos básicos son necesarios para que el personal de salud pueda desempeñarse de manera óptima en esta pandemia.

Al ser consultada, la entidad regional indicó que desde agosto comunicaron de este problema al MEF, pero hasta la fecha no habrían recibido respuesta alguna. Además, precisaron que en total son 133 trabajadores del área COVID-19 los que se encuentran en esta situación, entre los que se encuentran médicos, enfermeros, biólogos, personal de limpieza y seguridad.

Al respecto, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Madre de Dios, Guimo Loaiza, indicó que toda trabajadora o trabajador de salud tiene el derecho a recibir los implementos de seguridad que le permitan trabajar de manera adecuada y minimizar al máximo el riesgo de contagio, como también a recibir su remuneración sin contratiempo alguno. “Esta situación es más preponderante en estado de emergencia”, remarcó.

**Madre de Dios, 8 de septiembre de 2020**